PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
ContraRéplica	5	19/03/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

"Hoy inicia la integración vertical de Pemex": CSP

SEÑALÓ QUE CON las reformas se recupera a Petróleos Mexicanos y a CFE como empresas públicas del Estado

ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrareplica.mx

El director de Pemex afirmó que la petrolera va en la ruta correcta. **Especial**

En el marco del 87 aniversario de la Expropiación Petrolera, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo sostuvo que a partir de hoy, con la firma de los decretos de reformas y leyes secundarias, Petróleos Mexicanos (Pemex) comienza su integración vertical para fortalecer su eficiencia, su rendimiento como empresa pública del Estado y del pueblo de México.

Desde la sede principal de Pemex en la Ciudad de México y acompañada por Cuauhtémoc Cárdenas Solorzano, hijo del general Lázaro Cárdenas del Río, la jefa del Ejecutivo federal señaló que es algo muy importante que se recupere verticalmente a las dos empresas energéticas del Estado: Pemex y la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Durante la ceremonia conmemorativa, la mandataria federal firmó los decretos por los que se expiden la Ley de la empresa pública del estado de la Comisión Federal de electricidad, Ley de la empresa pública del estado de Petróleos, Ley del sector eléctrico, Ley del sector hidrocarburos, Ley de planeación y transición energética, Ley de biocombustibles, Ley de geotermia y la Ley de la Comisión Nacional de Energía. Así como las reformas a la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la estabilización y el desarrollo, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Sheinbaum Pardo destacó que estas reformas son parte del paquete que el ahora expresidente Andrés Manuel López Obrador envió al final de su sexenio y que ella misma fortaleció y que representa la reversión de la reforma constitucional de 2013 impulsada por el priista Enrique Peña Nieto.

La presidenta señaló que con las reformas que este día serán publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se recupera a Pemex y a Comisión Federal de Electricidad como empresas públicas del Estado, es decir, "es la reversión de la reforma del 2013 Y la recuperación de Pemex y Comisión Federal de Electricidad como empresas del pueblo de México. Se agregó algo en el artículo 28 constitucional fundamental. Pemex y CFE no deben ser consideradas como monopolio. Eso sí significa que PEMEX y CFE tienen preponderancia en la producción de petróleo, en la refinación y en la producción de electricidad.

Por su parte, Víctor Rodríguez Padilla, director general de Pemex, afirmó que la petrolera va en el camino correcto consolidando la soberanía y el bienestar del pueblo, ello al estar en el proceso de concluir las obras estrategias de energía del expresidente Andrés Manuel López Obrador y encaminar las nuevas planteadas por la presidenta Sheinbaum Pardo.